

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****5170** *EUROMADI IBÉRICA, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que, en la Junta General de accionistas celebrada el 15 de mayo de 2018, se adoptó por unanimidad reducir el capital social en la cantidad 838.040,41 euros quedando de esta forma fijado en la cantidad de 3.405.500,39 euros mediante amortización de 139.441 acciones propias de las que la sociedad tiene en autocartera, con cargo a reservas voluntarias (de libre disposición). Todo ello, teniendo en cuenta que hasta la fecha de la Junta indicada, la sociedad tenía un capital de 4.243.540,80 euros dividido en 796.080 acciones totalmente desembolsadas.

Los acreedores tendrán derecho a oponerse a la reducción en los términos y plazos previstos en los artículos 334 y 336 de la indicada Ley.

Esplugues de Llobregat (Barcelona), 4 de junio de 2018.- El Presidente, Jaime Rodríguez Bertiz.

ID: A180038632-1